


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE FONSECA CONCEJO MUNICIPAL NIT. 825 000 442 - 5	
	RESOLUCIÓN	

RESOLUCIÓN No.001
(03 de enero de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE FONSECA PERIODO 2020 – 2024.

La mesa directiva del Concejo Municipal de Fonseca, La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, las establecidas en el reglamento interno del Concejo Municipal y la resolución 018 del 28 de Noviembre del 2019 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 018 del 28 de noviembre de 2019, por medio de la cual **SE FIJAN LAS REGLAS GENERALES, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FONSECA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2020 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.**"
2. Que el día 2 de Enero de 2020, en las instalaciones del concejo municipal, y de conformidad con lo señalado en el cronograma establecido en la resolución 018 del 228 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la prueba de entrevista al aspirantes que aprobó la prueba de conocimiento del concurso de méritos para la elección del personero municipal de Fonseca periodo 2020 – 2024.
3. Que la entrevista fue efectuada por la mesa directiva del concejo municipal de Fonseca, los resultados de la misma fue la siguiente:

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE: 17.957.088



PRESIDENTE	PRIMER VICEPRESIDENTE	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
25	25	30

En mérito de lo expuesto la mesa directiva del Concejo Municipal de Fonseca, La Guajira

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR que el resultado de la Entrevista realizada en el marco del concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Fonseca periodo 2020 – 2024, es el siguiente:



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE FONSECA CONCEJO MUNICIPAL NIT. 825 000 442 - 5	 CONCEJO MUNICIPAL FONSECA
	RESOLUCIÓN	

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE	PUNTAJE
17.957.088	80

SEGUNDO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición en los términos y forma señalados en la resolución 018 del 28 de noviembre de 2019
TERCERO. Notifíquese el contenido de la presente resolución a los aspirantes al correo informado al momento de su inscripción, así como en la página web de la alcaldía municipal y en la cartelera del concejo y alcaldía municipal.

Dada en Fonseca a los Tres (3) días del mes de enero de Dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ ARGOTE
 PRESIDENTE


EREDYS BRITO ROSADO
 PRIMER VICEPRESIDENTE


CARLOS SOLANO ROSADO
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE

PROYECTÓ: LILIANA PIMIENTA MENDOZA
 REVISÓ: LUIS PÉREZ ARGOTE
 APROBÓ: LUIS PÉREZ ARGOTE